

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de julio de 2011.

VISTO:

La Resolución Ad Referendum CDFHCS Nº 024/2011 por la que se designa a la Dra. Liliana Beatriz Venier como profesora Adjunta de la materia Neurofisiología y,

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se ha designado la conformación de un equipo de cátedra para la materia mencionada en el Visto.

Que por Resolución CDFHCS Nº 041/2011 queda sin efecto la designación del Prof. Osvaldo Peralta efectuada por Resolución Ad Referendum CDFHCS Nº 024/2011.

Que por nota de la Dirección de la carrera de Ciencias de la Educación, Prof. Lucrecia Falón, se informa situaciones de irregularidad en el normal desarrollo de la materia.

Que en reunión mantenida con la Directora de la carrera y la Dra. Liliana Vernier el pasado 27/06/11 es notificada de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Departamento de la carrera.

Que la Prof. Liliana Vernier por nota presenta la renuncia al cargo de Adjunta- Simple de la materia Neurofisiología.

Que por nota del Departamento del pasado 09/06/2011 se solicita un nuevo llamado a inscripción para normalizar el dictado de la materia Neurofisiología.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia a la **Dra. Liliana Beatriz VENIER, DNI 11.547.978,** como Adjunta- Simple de la materia **Neurofisiología** de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación a partir del 08/07/2011.

Art. 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 158/2011

Mmg.